



Complejo Universitario Regional  
Zona Atlántica y Sur



**RESOLUCIÓN N° 707**  
Viedma, 27 agosto 2025

**VISTO:**

La Nota DAA N° 415/2025 en relación a la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de AYP3 interino para la asignatura Práctica Integradora de Cuidados Enfermeros II; y

**CONSIDERANDO:**

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio al Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de AYP3 interino para la cátedra Práctica Integradora de Cuidados Enfermeros II;

Que la solicitud la inicia la Coordinación de la carrera Lic. en Enfermería, debido a la necesidad de cubrir la vacante definitiva ante la renuncia de la docente Carranza;

Que la solicitud se ajusta a la normativa vigente y se cuenta con la reserva presupuestaria necesaria;

Que la Dirección eleva, asimismo, la propuesta de comisión evaluadora;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente; y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZA;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

**LA DECANA DEL  
COMPLEJO UNIVERSITARIO REGIONAL  
ZONA ATLÁNTICA y SUR  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo AYP3 interino para la asignatura Práctica Integradora de Cuidados Enfermeros II (3° año, 2° C, LENF17), del Área Cuidados Enfermeros, Orientación De Alto Riesgo, correspondiente al Departamento de Enfermería.

**ARTÍCULO 2°.-** DESIGNAR como miembros de la comisión evaluadora que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1° de la presente, a quienes se consigna a continuación:

Coord. de carrera Titular: (DAA) Juan Martínez

Profesor/a Titular: Mirta Navarro

Profesor/a Suplente: Carmen Amico

Graduado/a Titular: Cynthia Ferrada

Graduado/a Suplente: Marcela Arnaldi

Alumno/a Titular: Mildred Hernández

Alumno/a Suplente: Victoria Lobos

**ARTÍCULO 3°.-** REGISTRAR, comunicar y archivar.

ALG  
ABE  
KAL

Dra. Adriana L. GOICOCHEA  
Decana  
CURZAS - UNComa